PROCESO: RESTITUCION DE INMUEBLE
RADICADO: 68001-40-03-006-2022-00226-00
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte demandada JUAN CARLOS BECERRA ARENAS; a favor de la Parte demandante:

CONCEPTO	**VALOR**
Agencias en Derecho	$ 1.000.000
Notificación Personal	$ 9.700
TOTAL: UN MILLON NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE.	$ 1.009.700

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 22 de agosto de 2022.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL.

Bucaramanga, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES.
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 117 del 23 de agosto de 2022